

CANCELA ALERTA ROJA DECLARADA
POR RESOLUCIÓN EXENTA N°
2680/2019 PARA LA COMUNA DE SAN
PEDRO, PROVINCIA DE MELIPILLA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2681

**SANTIAGO, 22 de Diciembre de
2019**

VISTO:

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ) o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia;
4. El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior que aprueba Reglamento ONEMI;
5. D.S. de Interior N° 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil y Decreto Supremo N° 38 de 18.03.2011, que lo modifica;
6. Resolución Exenta N° 2040 de 13.12.2017 de la Intendencia Metropolitana que aprueba el Plan Especifico de Respuesta por Variable de Riesgo Incendios Forestales de la Región Metropolitana;
7. Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta N° 1959 de 2017, de esta Intendencia Regional Metropolitana;
8. Plan Regional para la reducción del Riesgo de Desastres de fecha 13.11.2018 de la Intendencia Metropolitana;
9. Resolución N° 7 de 29.03.2019, de la Contraloría General de la República, que modifica Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
10. D.S. N° 558 de 29.10.2019 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Intendente de Santiago.
11. Resolución Exenta N° 2680 del 21.12.2019 de esta Intendencia Regional Metropolitana
12. El Informe Técnico de 22.12.2019 de la Dirección Regional de ONEMI Región Metropolitana de Santiago.

CONSIDERANDO:

1° Que, por Resolución Exenta N° 2680 de 21 de diciembre de 2019, se declaró alerta roja para la comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, de la Región Metropolitana de Santiago, en atención a la ocurrencia de un incendio forestal denominado "ALTO NIHUE", el que afecta una superficie de 150 hectáreas, conforme a lo establecido en el Plan Específico por Variable de Riesgo de Incendio Forestal.

2° Que, de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo al análisis técnico de CONAF, el incendio forestal en el sector "ALTO NIHUE" de la comuna de San Pedro se encontraría controlado.

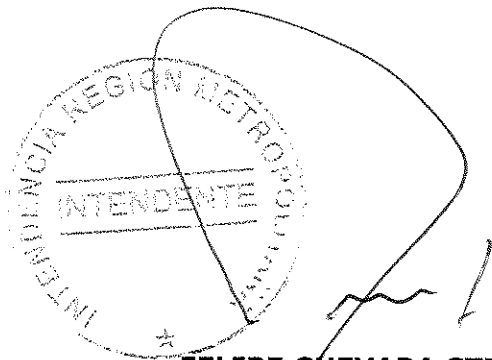
17994965

3º Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias es pertinente levantar la alerta declarada.

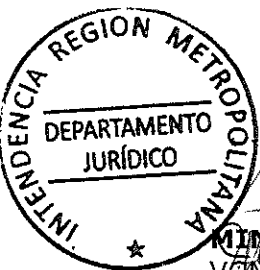
RESUELVO:

LEVANTAR la alerta roja declarada por esta autoridad para la comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, declarada mediante Resolución Exenta Nº 2680 de 21.12.2019 de esta Intendencia Metropolitana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



**FELIPE GUEVARA STEPHENS
INTENDENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**



Melanie Farias Farias
**MELANIE FARIAS FARIAS
ABOGADA
MINISTRO DE FE
VGM/FDM/MRN**

DISTRIBUCIÓN:

- Onemi Regional RM
- Sres. Alcaldes de la RM
- Sres. (as) Secretarios Regionales Ministeriales RM
- Sres. Gobernadores Provinciales de Región Metropolitana de Stgo.
- Sistema Regional de Protección Civil
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes.